

Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA)

La Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) fue promulgada como ley en los Estados Unidos de América en marzo del 2010 y entró en vigor progresivamente desde a partir del 01 de julio del 2014.

¿Para qué sirve?

Su finalidad es prevenir que los contribuyentes estadounidenses utilicen cuentas financieras fuera de los EE.UU. con el fin de evadir impuestos.

¿Qué significa esto para CRAC Cencosud Scotia Perú y sus clientes?

Siempre comprometidos con mantener, actualizada, confidencial, segura y privada, la información personal de nuestros clientes. En toda jurisdicción, nuestro cumplimiento con FATCA estará supeditado a un cumplimiento estricto de las leyes de privacidad locales, y nuestro manejo será el reflejo de nuestro constante y permanente compromiso con la privacidad de nuestros clientes y nuestro servicio hacia ellos.

Estimamos que el cumplimiento con las obligaciones de FATCA no tendrá impacto en la gran mayoría de nuestros clientes.

En caso de que determinemos que una cuenta específica, personal o comercial, pueda verse afectada por FATCA:

- Contactaremos al cliente para explicarle por qué la cuenta puede verse afectada; y
- Trabajaremos con el cliente para asegurarnos que la situación sea manejada adecuadamente.

Cumplimiento con FATCA y Registro

Reafirmamos nuestra intención de cumplir con todas las obligaciones impuestas por FATCA a lo largo de toda su red global, en concordancia con las regulaciones bancarias y fiscales de la localidad correspondiente.

- Tenemos la intención de cumplir con todas las obligaciones legales resultantes en aquellos países en los cuales FATCA se haya integrado a las regulaciones bancarias y fiscales locales, como

resultado de la suscripción de un acuerdo intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) con los EE.UU.

- En países donde FATCA no se ha integrado a las regulaciones bancarias y fiscales locales bajo un IGA, tenemos la intención de cumplir con FATCA, a la par de adherirnos rigurosamente a las regulaciones bancarias y fiscales aplicables en la localidad.
- En países donde las leyes y regulaciones locales no permitan reportar información directamente al IRS –como es requerido por FATCA, solucionaremos la situación de una manera que no comprometa el estatus del Grupo Scotiabank, en torno a FATCA.

CRAC Cencosud Scotia Perú S.A ya ha registrado a todas nuestras entidades legales clasificadas como Instituciones Financieras Extranjeras (FFI, por sus siglas en inglés).

ECR Estándar común de reporte / CRS Common Report Standard

¿QUÉ ES EL ESTÁNDAR COMÚN REPORTE (ECR-CRS)?

Es una norma peruana dictada mediante Decreto Supremo N° 256-2018-EF que entró en vigor el 1 de enero del 2019, la cual aprueba el reglamento que establece la información financiera que se debe suministrar a SUNAT con la finalidad de cooperar con el intercambio automático de información con otras jurisdicciones anualmente, conforme a lo acordado en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Para nosotros es muy importante que nuestros clientes cuenten con la información requerida por las normas locales, por lo que, durante la apertura de una cuenta financiera solicitamos la información sobre su residencia fiscal a través del Formulario de Auto certificación del domicilio fiscal para Persona Natural.